LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 53/2019
"ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS"
ID N°362.772

ADENDA N° 01

La DINAC de conformidad al Art. 22, inc, "b" de la Ley N° 2051/03 y el Art. 40 del Dto. 21909/03, y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de modificar el siguiente punto:

MODIFICACIONES

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior

(B) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
Experiencia:

Donde dice:

El oferente deberá poseer al menos 5 (cinco) años de experiencia en el rubro, objeto del presente llamado y lo deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados, comprobantes legales de venta y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria de servicios, de los últimos 5 años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).

Debe decir:

El oferente deberá poseer al menos 5 (cinco) años de experiencia en el rubro, objeto del presente llamado y lo deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados, comprobantes legales de venta y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria de servicios, de los últimos 5 años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del monto máximo total de su oferta. El porcentaje expresado corresponde al promedio de la sumatoria total de los documentos presentados.

SECCIÓN IV.
CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 18.1 y 18. 2	**El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% (Diez por ciento) del monto máximo total del contrato.** La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, **dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

Abg. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al proveedor.

SECCIÓN VII. ANEXOS
ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 3 años para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos 3 años, para contribuyentes sólo del IVA General.
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.
Copia de Códigos de Contrataciones, Facturas y/o contratos con entidades privadas anteriores, que acrediten la experiencia solicitada.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones Coordinación U.O.C.

Ing. Marcelo Ovelar
Coordinador - UOC
DINAC